

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (PISI)

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Oficio N° CGE/SCNC-188-4/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, la Contraloría General del Estado requiere a esta Cartera de Estado la ejecución del trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del:

“Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad” (PISI), requerido por los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público”, aprobado con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.

“Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad, de julio de 2017” (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, en cuyo Anexo, numerales 6.10 “Roles”, Cuadro N° 1, Eje: Gestión del cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del PISLEA), está previsto el control a la ejecución del citado plan.

En cumplimiento a Memorándums: MJTI-UAI-MEM N° 077/2023, MJTI-UAI-MEM N° 078/2023, ambos del 23 de octubre de 2023 y MJTI-UAI-MEM N° 081/2023 de 13 de noviembre de 2023, se efectuó el Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad, de septiembre de 2018 (PISI) en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional conforme a las disposiciones legales para el efecto.

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la auditabilidad relacionada a la elaboración e implementación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del:

- “Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad” (PISI), requerido por los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público”, aprobado con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información:

- Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público” y sus tres Anexos aprobado por la AGETIC mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0059/2018 de 1° de agosto de 2018 que modifica la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017.

“2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



INFORME MJTI - UAI - INF. N° 033/2023

- Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y sus anexos adjuntos: Anexo A "Listado de Activos de Información del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional", Anexo B "Análisis de Riesgos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional", Anexo C "Controles de Seguridad del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional" y Anexo D "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 122/2018 de fecha 17 de septiembre de 2018.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UTIC y los resultados obtenidos relacionados a la elaboración e implementación en el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del "Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 122/2018 de 17 de septiembre de 2018; se advierte que la documentación referente al objeto del presente análisis es **auditable**, toda vez que se cuenta con la documentación original e información de respaldo suficiente y se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MJTI para ejecutar una auditoría.

Por lo tanto y de acuerdo a las observaciones reportadas en el punto II. Resultados del Relevamiento, Auditoría Interna programará una Auditoría de Cumplimiento a la Implementación del "Plan Institucional de Seguridad de la Información – PISI".

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



Lic. Carmen Iulia Ordoñez Rioba
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 30 de noviembre de 2023

CLOR/nrp/dgc/ejaf

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"